

Respuestas a preguntas frecuentes

Bonos Soberanos Internacionales 2023 y 2028

¿Tienen todos los interesados en adquirir los Bonos que tener una cuenta abierta en alguna institución financiera del país con más de 90 días de anticipación a la fecha de su Orden de Compra?

Sólo las personas naturales deberán tener, al menos, una cuenta abierta por más de 90 días en cualquier institución financiera, antes de la fecha de su respectiva Orden de Compra. Asimismo, esta cuenta debe estar aperturada en la institución financiera mediante la cual introducirán su Orden de Compra.

¿Tienen todos los interesados en adquirir los Bonos que depositar el 100% del monto de sus respectivas Ordenes de Compra antes de las 12:00 m del jueves 24 de abril de 2008?

Sólo las personas naturales, antes de enviar su orden de compra, deberán depositar en su respectiva cuenta en la Entidad a través de la cual participarán en la oferta un monto equivalente al 100% del monto total solicitado.

Caracas, 22 de abril de 2008